



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0385**
NEUQUÉN, **13 MAY 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 706-M/14, y la Orden de Pago N° AC00946/14, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos que se originen por la "Contratación de Artistas Locales para actividades en calle Peatonal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 63 de fecha 09/03/2014 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC00946/14 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la Factura Tipo B n° 0001-00001365 de NEX Servicios Audiovisuales de Diego Andrés Rubino, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

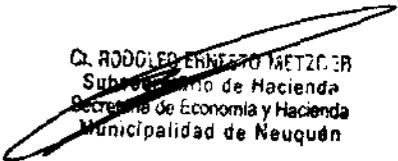
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1977
Fecha 23 / 05 / 2014